

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



- I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Chiapas.
- II. Identificación del documento: Versión Pública de la solicitud de Constancia de Inscripción en el Registro forestal Nacional, con número de bitácora 07/BW-0012/09/16
- III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular; teléfono, correo electrónico; nombre y firma de terceros; páginas que la conforman: Páginas 1.
- IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; razones y circunstancias que motivaron a la misma: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.
- V. Firma del titular: Amado Ríos Valdez
- VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; número del acta de sesión de Comité: Mediante la resolución contenida en el Acta No. 02/2017.

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/5552/16

BITÁCORA: 07/BW-0012/09/16

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 23 de Septiembre de 2016

C. LUIS EDUARDO RUIZ RUIZ



MUNICIPIO DE COMITAN DE DOMINGUEZ; CHIAPAS

SEMARNAT
CHIAPAS
DESPACHADO
23 SEP 2016
DELEGACIÓN
FEDERAL
TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 02 de septiembre de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 23 de agosto de 2016, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado Luis Eduardo Ruiz Ruiz, integrado en el LIBRO CHIS, TIPO TI, VOLUMEN 20, NÚMERO 11, AÑO 16, Código de Identificación T-07-019-LUI-001/16; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N RANCHERÍA CHACALJOCOM, C.P.; COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Carbonera (Transformación de madera a carbón vegetal), Carbonería y Leñería, autorizado mediante Oficio Número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/4841/2016.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
CHIAPAS

AMADO RÍOS VALDEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas a:

C.c.p. C. Jorge Constantino Kanter, - Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad. iconstantino@profepa.gob.mx



Expediente No.: 127.25S.712.7.3.7/2016
ARV/CEG/CASL/aso/MAYAO

